



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**ORDENA DEMOLICION PROPIEDAD
QUE INDICA POR INMINENTE PELIGRO
DE DERRUMBE**

VALLENAR, 25 NOV 2011

DECRETO EXENTO N° 6425 /

VISTOS:

El Informe Técnico, de fecha 23 de Noviembre de 2011, de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita se ordene la demolición de la propiedad ubicada en Calle RAMON FREIRE N° 1950, Rol SII. N° 667 - 006 de propiedad de **LUISA GALLEGUILLOS CAMPILAY**. Atendiendo el alto deterioro que presenta y el inminente peligro de derrumbe.

Por orden del Sr. Alcalde, delega facultad, decreto exento N° 1831, de fecha 24 de marzo de 2010. Lo preceptuado en Párrafo 7° de la ley General de Urbanismo y Construcción Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Ordénese la demolición de la propiedad ubicada en Calle REMON FREIRE N° 1950, de Propiedad de **LUISA GALLEGUILLOS CAMPILAY**, por no ofrecer esta edificación las garantías necesarias de seguridad por constituir un peligro latente para la comunidad ante las deficientes condiciones estructurales con inminente peligro de derrumbe


2° Notifíquese al propietario, por la Secretaria Municipal a objeto de que de cumplimiento a lo decretado en un plazo de 15 días, contados desde la fecha de la notificación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MARTIN MOLINA YAÑEZ
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

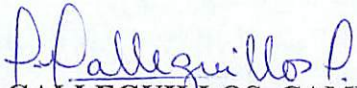
- ❖ PROPIETARIO.
- ❖ D.O.M.(2).
- ❖ DIRECCION DE CONTROL.
- ❖ DIRECCION ASESORIA JURIDICA.
- ❖ SECRETARIA MUNICIPAL.
- ❖ ARCH. OFICINA DE PARTES.

MMY/NFR/fmh.



NOTIFICACION

Con esta fecha notifiqué personalmente a propietaria, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el punto 1° del presente Decreto.


LUIA GALLEGUILLOS CAMPILLAY
PROPIETARIA




NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

Vallenar, 22 DIC. 2011